



**ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA
PROPUESTA DIDÁCTICA EN CENTROS DE
EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS ORDINARIOS
CON UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Índice

1. JUSTIFICACIÓN	2
2. LA PROPUESTA DIDÁCTICA	3
A. ADAPTACIONES CURRICULARES EN CENTROS O UNIDADES DE EE ...	4
A.1. ADAPTACIONES CURRICULARES EN EBO	5
A.2. ADAPTACIONES CURRICULARES EN EIE	6
A.3. ADAPTACIONES CURRICULARES EN TF	6
B. MÉTODOS PEDAGÓGICOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE LOS ESPACIOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS	7
3. EVALUACIÓN Y PERMANENCIA	8
4. ANEXOS	9
Anexo I. Ámbitos en educación básica obligatoria	10
Anexo II. Ejemplo AC para un alumno que cursa 3º EBO	11
Anexo II.a. Ejemplo de diseño de actividades relacionadas con la AC del anexo II	15
Anexo III. Ejemplo AC para un alumno que cursa 2º EIE	17
Anexo III.a. Ejemplo de diseño de actividades relacionadas con la AC del anexo III ..	20
Anexo IV. Ejemplo AC para un alumno que cursa 1ºTF	21
Anexo IV.a. Ejemplo de diseño de actividades relacionadas con la AC del anexo IV..	25

1. JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), dedica el título II a la equidad en la educación. En su capítulo I define al alumno que presenta necesidades educativas especiales como aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

En relación con la escolarización de estos alumnos en unidades o centros de educación especial, el artículo 74.1 indica que solo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. A su vez, el artículo 74.4 del citado texto legal determina que corresponde a las Administraciones educativas promover la escolarización en la Educación Infantil del alumnado que presente necesidades educativas especiales.

Por su parte, la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, regula en el capítulo I del título II la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Sobre los criterios de escolarización en las diversas modalidades inclusivas, determina que se actuará de acuerdo con los principios de libertad de elección de centro, normalización e inclusión, no discriminación, información a las familias e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, dispone en su artículo 13 la escolarización en centros o unidades de Educación Especial y la escolarización combinada. En relación con la modalidad de escolarización en Educación Especial, ordena las enseñanzas en las etapas educativas de Educación Infantil Especial, Educación Básica Obligatoria y Talleres Formativos, y define la modalidad de escolarización combinada como un proceso de enseñanza y aprendizaje compartido entre un centro ordinario y una unidad o centro de Educación Especial.

En desarrollo de la normativa anteriormente mencionada, se publicó la Orden 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid, la cual contempla la concreción curricular para cada una de las etapas que determina, así como la realización de adaptaciones curriculares de cada ámbito, área o módulo, de manera que se ajusten a la condición personal del alumno y a sus necesidades

educativas. A fin de contribuir a una adecuada concreción curricular por parte de los centros docentes y, con ello, favorecer la realización de la propuesta didáctica, se elaboran las siguientes orientaciones que los centros, en uso de su autonomía pedagógica, podrán considerar en el diseño de sus documentos institucionales de planificación docente.

El artículo 91 de la LOE establece entre las funciones del profesorado la programación de las áreas, materias, módulos o ámbitos encomendados. A su vez, en el apartado 2 del mismo artículo dispone que los profesores realizarán las funciones asignadas bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

La norma básica reconoce la programación como una función del docente. En la Orden 2808/2023, de 30 de julio, se define esa programación como la **propuesta didáctica** que abarca la concreción curricular de las etapas de Educación Básica Obligatoria (EBO), Educación Infantil Especial (EIE) y, en su caso, Talleres Formativos (TF).

2. LA PROPUESTA DIDÁCTICA

Los centros de Educación Especial o centros ordinarios con unidades de Educación Especial incluirán en su proyecto educativo la **propuesta didáctica** que, como documento institucional de planificación docente, debe incorporar los acuerdos que guíen el proceso de enseñanza y aprendizaje en cada uno de los cursos o grupos funcionales de cada una de las etapas impartidas y que debería contar, al menos, con los siguientes elementos:

- a. El conjunto de adaptaciones curriculares de cada alumno que se hubieran determinado en los diferentes ámbitos, áreas o módulos. Cada adaptación curricular fijará las competencias específicas, los criterios de evaluación asociados y los contenidos a movilizar.
- b. Los métodos pedagógicos acordados por los centros que, asentados en el principio de autonomía, favorezcan modelos de intervención educativa dirigidos al máximo desarrollo y a la consecución de aprendizajes significativos que promuevan la autonomía personal, el conocimiento y la relación con el entorno, así como los índices de comunicación y expresión adecuados a su momento evolutivo y condición personal.
En el caso de los centros que impartan TF, los métodos pedagógicos acordados por el centro deberán favorecer la adquisición de competencias que faciliten la autonomía del alumno en la vida cotidiana, así como su integración social y laboral.
- c. Planificación educativa de los espacios, con el fin de optimizar los recursos de los que disponga el centro.
- d. Organización de los tiempos. Se considerará la distribución temporal de las rutinas periódicas teniendo en cuenta que todos los momentos de la jornada

escolar tienen carácter educativo. Los centros ordinarios con unidades de Educación Especial podrán incorporar a su propuesta didáctica, en este apartado, una planificación de horario lectivo que permita la participación puntual de los alumnos escolarizados en la unidad de EE en las aulas ordinarias para la realización de actividades concretas y determinadas.

- e. Modelo de informe para la comunicación a las familias en el que conste el nivel competencial alcanzado por el alumno, en caso de ser acordado por el centro.
- f. Cualquier otro elemento que el centro considere: criterios para adoptar las decisiones en relación con el tiempo de permanencia en cada etapa, establecimiento de grupos funcionales, actuaciones con las familias, distribución de tiempos en espacios comunes, diseño de actividades con la participación de alumnos de diferentes etapas educativas, decisiones relacionadas con la celebración de sesiones de evaluación, criterios para la elección de uno u otro taller, etc.

PROPUESTA DIDÁCTICA DE CENTRO

Adaptaciones
curriculares.

Métodos
pedagógicos
acordados.

Planificación
educativa de
los espacios.

Organización
de los
tiempos.

Modelo de
informe de
evaluación, si
así lo acuerda
el centro.

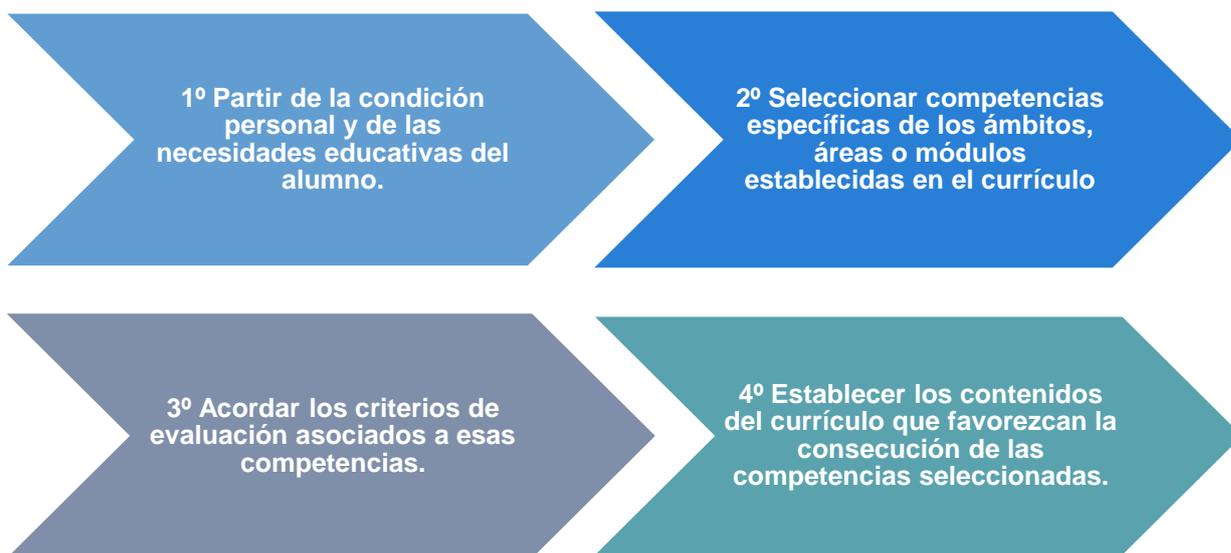
Otros
aspectos.

A. ADAPTACIONES CURRICULARES EN CENTROS O UNIDADES DE EE

Con carácter general, las adaptaciones curriculares se realizarán de manera individualizada, adaptándose así a la condición personal del alumno y a sus necesidades educativas.

Se deben determinar, para cada alumno, las competencias específicas, los criterios de evaluación asociados y los contenidos a movilizar de los ámbitos, áreas o módulos, según corresponda. Los criterios de evaluación serán el referente a considerar en la valoración de los aprendizajes.

A modo de resumen, para la elaboración de las AC se siguen los siguientes pasos:



Con carácter específico, para cada una de las etapas, se deberían tener en cuenta las siguientes consideraciones:

A.1. ADAPTACIONES CURRICULARES EN EBO

Las adaptaciones curriculares en la EBO se realizarán incorporando elementos curriculares de cada uno de los ámbitos, de manera que se ajusten a la condición personal del alumno y a sus necesidades educativas.

Los ámbitos que se impartirán en todos los cursos de la etapa son:

- Autoconciencia y Autonomía Personal.
- Conocimiento y Relación con el Entorno.
- Comunicación y Expresión.

Cada uno de los ámbitos podrá agrupar elementos curriculares de las áreas de Educación Infantil reguladas en el Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil y de las áreas de Educación Primaria dispuestas en el Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Se podrán desarrollar experiencias educativas de contacto con una lengua extranjera que aproximen al alumno algunos de los contenidos del bloque J “Lengua extranjera”

de la etapa de Educación Infantil o elementos curriculares del área “Lengua Extranjera: Inglés” de la etapa de Educación Primaria. Estas experiencias educativas de exposición a una lengua extranjera podrán planificarse y desarrollarse dentro del ámbito “Comunicación y Expresión” por parte del profesor del centro que imparta el citado ámbito.

El proceso de enseñanza y aprendizaje en la EBO debería considerar, también, los contenidos transversales establecidos en los artículos 12 y 11, respectivamente, de los decretos mencionados.

Con relación a la evaluación del aprendizaje, en esta etapa será global, continua y formativa, y consistirá en la valoración del grado de desarrollo de las competencias específicas seleccionadas en las adaptaciones curriculares de cada ámbito, mediante los criterios de evaluación asociados.

En el [anexo I](#) se reflejan las áreas que agrupan cada uno de los ámbitos.

En el [anexo II](#) se propone un ejemplo de AC en EBO.

A.2. ADAPTACIONES CURRICULARES EN EIE

Las adaptaciones curriculares en EIE se deben ajustar igualmente a la condición personal del alumno y a sus necesidades educativas. Se tomará como referencia el currículo de las áreas del anexo II del Decreto 36/2022, de 8 de junio. Se determinarán, para cada alumno, las competencias específicas de las áreas, los criterios de evaluación asociados y los contenidos a movilizar en cada uno de los cursos a través de las actividades o situaciones de aprendizaje que posteriormente se diseñen.

El proceso de enseñanza y aprendizaje en la EIE considerará, también, los contenidos transversales establecidos en el artículo 12 del mencionado decreto.

Los criterios de evaluación de la adaptación curricular serán el referente para la valoración de los aprendizajes de los alumnos. En las adaptaciones curriculares se podrán considerar criterios de evaluación del primer ciclo de la etapa de Educación Infantil y se movilizarán contenidos del citado ciclo. La evaluación será continua, global y formativa.

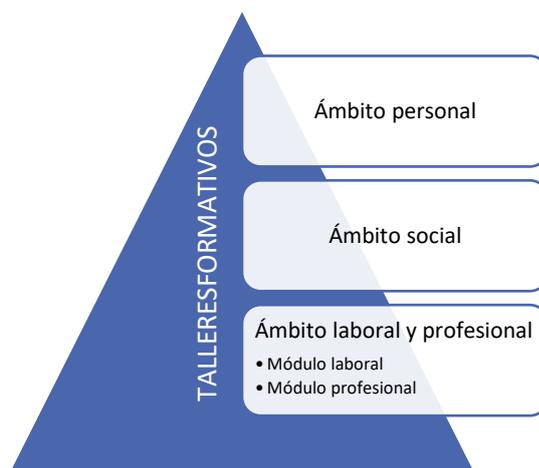
En el [anexo III](#) se propone un ejemplo de AC en EIE.

A.3. ADAPTACIONES CURRICULARES EN TF

Las adaptaciones curriculares de un alumno de TF concretarán el currículo establecido en el anexo VII de la Orden 2808/2023 de 30 de julio, según su necesidad educativa y para cada uno de los cursos del ciclo. Se determinarán las competencias específicas de

cada ámbito, los criterios de evaluación asociados y los contenidos a movilizar en las actividades o situaciones de aprendizaje que se diseñen. Esta adaptación podrá incluir elementos curriculares de los ámbitos de EBO.

Los ámbitos que se impartirán en cada uno de los cursos del ciclo, son los siguientes:



El [anexo IV](#) presenta un ejemplo de AC en TF.

B. MÉTODOS PEDAGÓGICOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE LOS ESPACIOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS

Una vez elaboradas las adaptaciones curriculares de cada alumno en las que se deberían definir los elementos curriculares (competencias específicas, criterios de evaluación asociados y contenidos), se determinarán los métodos pedagógicos acordados por el centro. Para ello, se tendrá en cuenta que las actividades o situaciones de aprendizaje que los profesores diseñen en su planificación de las enseñanzas, se caracterizarán por:

- Tener un carácter globalizado, de tal manera que posibiliten la movilización de contenidos de diferentes ámbitos, áreas o módulos.
- Asumirán un marcado carácter funcional, encaminado al desarrollo competencial de acuerdo con las necesidades y estilos de aprendizaje del alumno.
- Atender tanto al nivel de desarrollo de los alumnos como a su condición personal.

Se podrán reflejar, además, los recursos con los que se va a contar, de manera general, para el desarrollo de las adaptaciones curriculares.

Es importante aclarar que cada docente, en función de las enseñanzas que imparta, deberá planificar y diseñar las actividades o situaciones de aprendizaje que permitan movilizar los contenidos seleccionados en las diferentes adaptaciones curriculares.

A modo de ejemplo, en los anexos [II.a](#), [III.a](#) y [IV.a](#), se muestran algunas actividades que los docentes podrían diseñar en función de la adaptación curricular de sus alumnos.

(NOTA: Las actividades se encuentran relacionadas con el ejemplo de AC de los anexos II, III y IV, respectivamente).

En cuanto a la organización de los espacios y los tiempos, los centros, en el seno de sus equipos docentes, deben reflexionar y consensuar acuerdos que versen sobre la respuesta más adecuada que pueden ofrecer a sus alumnos, en función de los recursos de los que disponen y las diferentes aptitudes, intereses y estilos de aprendizaje.

3. EVALUACIÓN Y PERMANENCIA

La evaluación en las etapas de EBO, EIE y TF será global, continua, formativa, y consistirá en la valoración del grado de desarrollo de las competencias específicas seleccionadas en las adaptaciones curriculares de cada área (alumno de EIE) o ámbito (alumnos de EBO y TF) mediante los criterios de evaluación asociados.

La observación directa y sistemática debe constituir la técnica principal del proceso de evaluación del aprendizaje.

Los centros, además, pueden decidir la celebración de sesiones de evaluación continua a lo largo del curso, así como una sesión de evaluación final. En ambos casos, el tutor del grupo se encargará de comunicar a las familias o tutores legales las conclusiones y los resultados individuales mediante informes de evaluación acordados en el centro.

El tiempo de **permanencia en EBO** se puede flexibilizar a criterio del profesor tutor, oído el orientador y observadas las necesidades del alumno.

Se debe tener en cuenta que al alumno que cursa la etapa de EBO se le pueden aplicar las mismas prórrogas de escolarización que las establecidas en la normativa de ordenación académica para las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y en los mismos momentos temporales, siempre que no se hubieran agotado en las citadas etapas.

La prórroga de escolarización extraordinaria al objeto de conseguir los objetivos de la enseñanza básica, a la que se refiere el artículo 75.1 de la LOE no requiere autorización previa.

Del mismo modo, el tiempo de **permanencia en la EIE** se podrá flexibilizar, por lo que se puede aplicar la misma prórroga de escolarización que la establecida para la etapa de Educación Infantil, siempre que no se hubiera agotado esta posibilidad con

anterioridad a lo largo de la citada etapa. La permanencia de un año más en la etapa de EIE no requiere autorización.

**DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

4. ANEXOS

Anexo I. Ámbitos en educación básica obligatoria

Anexo II. Ejemplo AC para un alumno que cursa 3º EBO

Anexo II.a. Ejemplo de diseño de actividades relacionadas con la AC del anexo II

Anexo III. Ejemplo AC para un alumno que cursa 2º EIE

Anexo III.a Ejemplo de diseño de actividades relacionadas con la AC del anexo III

Anexo IV. Ejemplo AC para un alumno que cursa 1ºTF

Anexo IV.a. Ejemplo de diseño de actividades relacionadas con la AC del anexo IV

Anexo I. Ámbitos en educación básica obligatoria

Autoconciencia y Autonomía personal

- Crecimiento en Armonía (D36/2022)
- Educación Física (D61/2022)
- Educación en Valores Cívicos y éticos (D61/2022)

Conocimiento y Relación con el Entorno

- Descubrimiento y Exploración del Entorno (D36/2022)
- Ciencias de la Naturaleza (D61/2022)
- Ciencias Sociales (D61/2022)
- Matemáticas (D61/2022)
- Tecnología y Robótica (D61/2022)

Comunicación y Expresión

- Comunicación y Representación de la realidad (D36/2022)
- Lengua Castellana y Literatura (D61/2022)
- Educación Artística (D61/2022)
- *Se podrán desarrollar experiencias educativas de contacto con una lengua extranjera que aproximen a los alumnos alguno de los contenidos del bloque J "Lengua Extranjera" de la etapa de Educación Infantil o elementos curriculares del área de "Lengua Extranjera:Inglés"*

*Se ofertará la enseñanza de religión, de acuerdo a lo establecido en los apartados 1 y 2 de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Anexo II. Ejemplo AC para un alumno que cursa 3º EBO

ALUMNO:		
Curso: 3º EBO		Grupo: 3º EBO A
Trimestre: 1º		Temporalización: UN TRIMESTRE
Ámbitos	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Autoconciencia y Autonomía personal	1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir su imagen. (D36/2022)	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.2. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en el juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
	2. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades, para promover un estilo de vida saludable y responsable. (D36/2022)	2.1. Realizar actividades relacionadas con el cuidado de uno mismo, con el cuidado del entorno y con actitud de respeto. 2.2. Respetar la secuencia asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia los demás.
Conocimiento y Relación con el Entorno	1. Identificar las características de materiales, objetos y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas. (D36/2022)	1.1. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

	<p>2.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. (D61/2022)</p>	<p>2.1. Realizar conjeturas matemáticas sencillas, identificando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.</p>
Comunicación y Expresión	<p>1. Expresar y comunicar de manera creativa, ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. (D61/2022)</p>	<p>1.1. Expresar de forma guiada ideas, valores, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.</p>
	<p>2. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones. (D36/2022)</p>	<p>2.1. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p>
	<p>3. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno. (D.36/2022)</p>	<p>3.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p>

	4. Valorar las diferentes lenguas presentes en su entorno, así como otras manifestaciones culturales (D36/2022)	4.1 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
CONTENIDOS		
Ámbitos	BLOQUES	CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES
Autoconciencia y Autonomía personal	El cuerpo y el control del mismo. (D36/2022)	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen positiva de uno mismo, así como aceptación de las posibilidades y limitaciones propias. - Identificación y respeto de las diferencias. - El movimiento: control de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. Habilidades motrices básicas de locomoción (saltos y giros en diferentes ejes) y manipulativas (lanzamientos y recepciones). - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. - Autonomía en la realización de tareas y regulación del propio comportamiento. Hábitos elementales de organización, constancia, atención, concentración, iniciativa y esfuerzo en la propia actividad.
	Hábitos de vida saludable para el cuidado de uno mismo y del entorno. (D36/2022)	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidades básicas: manifestación, regulación y control personal. - Hábitos y prácticas responsables con el medio ambiente, con la alimentación, la higiene y el descanso. - Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. - Rutinas: planificación de las acciones para resolver una tarea, normas de comportamiento social en la comida, en el descanso, en la higiene y en los desplazamientos, etc. Mantenimiento de limpieza y orden en el entorno.
Conocimiento y Relación con el Entorno.	El entorno. Exploración de objetos, materiales y espacios. (D36/2022)	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento: dentro-fuera, encima-debajo, cerca-lejos, juntos-separados, de frente-de lado-de espaldas, izquierda-derecha...

	Números y operaciones (D61/2022)	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias variadas de conteo (series ascendentes y descendentes de cadencia 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 50, 100 a partir de un número dado; anterior y posterior de un número natural dado) recuento sistemático, en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999, y de los diez primeros números ordinales. - Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
Comunicación y Expresión	Comunicación verbal oral. Comprensión-expresión- diálogo. (D36/2022)	<ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. Uso progresivo del léxico, estructuración gramatical, entonación, ritmo y tono adecuado y pronunciación clara. - Textos orales formales e informales. - Intención comunicativa de los mensajes para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, para expresar y comunicar ideas y sentimientos. - Discriminación auditiva y conciencia fonológica: identificación de sonidos, asociación fonema-grafema, análisis silábico y fonético, asociación sonido-significado, memoria auditiva, etc., a través de juegos, rimas, poesías, canciones...
	Creación e Interpretación. (D61/2022)	<ul style="list-style-type: none"> - Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación: preparación, generación y resultado. Ejecución individual y grupal.

Anexo II.a. Ejemplo de diseño de actividades relacionadas con la AC del anexo II

ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE
- Juegos psicomotrices que favorezcan el conocimiento de su propio cuerpo de manera ajustada y que permitan desarrollar el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación para ajustar de manera progresiva la postura y el movimiento a sus actividades cotidianas.
- Juegos dirigidos que impulsen el control progresivo y la coordinación de movimientos de carácter fino mediante el uso de diferentes materiales.
- Tareas que permitan organizar espacial y temporalmente las rutinas diarias organizando el inicio, el desarrollo y el fin de cada una de las tareas con la ayuda de materiales y recursos tales como libros magnéticos, láminas educativas, pictogramas, agendas visuales,..., adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia los demás.
- Juegos de anticipación a través del uso, por ejemplo, de pictogramas, que favorezcan la autonomía, el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto.
- Tareas para etiquetar y clasificar objetos y relacionarlos, a través de las nociones básicas, con su propio cuerpo y con el espacio.
- Manipulación y experimentación libre y guiada, con diversos materiales y objetos que permitan plantear interrogantes, realizar conjeturas sencillas, expresar verbalmente qué se ha hecho y qué se ha descubierto para expresarlo, posteriormente, en lenguaje matemático, identificando patrones, propiedades y relaciones.
- Juegos de interacción social que favorezcan el uso adecuado del lenguaje de manera progresiva e impulsen la intención comunicativa mostrando interés y curiosidad.
- Manifestaciones artísticas sencillas con diferentes lenguajes e instrumentos que permitan la expresión y comunicación libre de ideas y sentimientos.
- Escucha activa de textos: cuentos, rimas, poesías, canciones... que favorezcan la exploración del lenguaje literario a través de la identificación de sonidos, la memoria auditiva, etc., impulsando el disfrute por la literatura infantil.
RECURSOS

- Materiales para el desarrollo de la Psicomotricidad gruesa tales como: bloques de espuma, aros, módulos, colchonetas, ...
- Materiales dirigidos al desarrollo del control de movimientos de carácter fino: pastas de modelar, tablas de actividades (botones, cordones...), álbum de pegatinas, juegos de encaje, etc.
- Materiales visuales: pictogramas, láminas educativas, agendas visuales, libros magnéticos, etc.
- Recursos literarios.

Anexo III. Ejemplo AC para un alumno que cursa 2º EIE

ALUMNO:		
Curso: 2º EIE		Grupo: 2º EIE A
Trimestre: 1º		Temporalización: UN TRIMESTRE
Áreas	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Crecimiento en Armonía	1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir su imagen.	1.1. Mostrar un conocimiento y control del cuerpo adaptando sus acciones y reacciones a cada situación, explorando sus posibilidades motoras y perceptivas y progresando en precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad en una interacción lúdica y espontánea con el entorno.
	2. Reconocer, manifestar y regular sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr una seguridad emocional y afectiva.	2.2. Establecer relaciones afectivas con los otros a través de la interacción y la colaboración.

Descubrimiento y Exploración del Entorno	1. Identificar las características de materiales, objetos y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas.	1.3. Emplear sus conocimientos sobre las relaciones espaciales básicas para situarse en los espacios, jugando con el propio cuerpo y con los objetos, en situaciones de reposo o en movimiento.
Comunicación y Representación de la Realidad	1. Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones.	1.2. Establecer comunicación con los demás utilizando el lenguaje gestual y sencillas dramatizaciones. 1.3. Expresar y comunicar emociones, necesidades, sentimientos y vivencias, utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes.
	2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno.	2.1. Adecuar la conducta en función de los estímulos y mensajes del entorno.
CONTENIDOS		
Áreas	BLOQUES	CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES
	A. El control y la conciencia corporal. El cuerpo y la propia imagen.	- El cuerpo y el movimiento. Las situaciones posturales y el control del movimiento en los diferentes momentos de la vida cotidiana. El movimiento libre como base para el conocimiento del propio cuerpo y la integración de su esquema corporal. Seguridad en los cambios posturales a partir del conocimiento que proporciona la experiencia motriz. - La actividad autónoma como recurso para el descubrimiento de las propias posibilidades y límites.

Crecimiento en Armonía	B. La educación de las emociones y la relación con el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio en el reconocimiento de las emociones. Estrategias para la adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones cotidianas: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados. - El ámbito afectivo: la interacción con los adultos, el contacto corporal, la voz, la caricia, el balanceo, los gestos... Acercamiento a habilidades para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda, demanda de contacto afectivo.
Descubrimiento y Exploración del Entorno.	A. Objetos, materiales y espacios. Exploración del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - La experimentación con los objetos a través de los sentidos: saborear, oler, oír... Observación y manipulación de objetos.
Comunicación y Representación de la Realidad	A. El intercambio comunicativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Las posibilidades del cuerpo para expresar y comunicar sentimientos y emociones. El contacto e intercambio visual. - Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal. Desarrollo de los primeros elementos comunicativos: la mirada, la sonrisa, el llanto y el movimiento.

Anexo III.a. Ejemplo de diseño de actividades relacionadas con la AC del anexo ///

ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE
- Interacciones lúdicas y espontáneas con el adulto y con sus iguales que favorezcan las relaciones afectivas.
- Juegos de interacción con el entorno que estimulen el descubrimiento y el desarrollo del esquema corporal progresando en precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad.
- Estimulación sensorial mediante la interacción con los objetos de su entorno, descubriendo sus cualidades físicas e identificando diferentes sensaciones.
- Estimulación de la coordinación visual y gestual como forma de establecer comunicación con los demás.
- Interacciones con los adultos, a través del contacto corporal, la voz, la caricia, los gestos, etc, que permitan al alumno expresar sus emociones y adecuar la conducta en función de los estímulos y mensajes del entorno.
RECURSOS
- Material para la estimulación sensorial: instrumentos musicales, material de moldear, tablas de actividades, libros de texturas, mesa sensorial...
- Material de Psicomotricidad: bloques de espuma, aros, módulos, etc.

Anexo IV. Ejemplo AC para un alumno que cursa 1ºTF

ALUMNO:		
Curso: 1º TF		Grupo: TF1A
Trimestre: Segundo		Temporalización:
Ámbitos	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Personal	3. Incorporar recursos que permitan expresar y gestionar emociones y sentimientos, aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes para adquirir una gradual conciencia afectiva y emocional.	3.3. Desarrollar habilidades para la gestión de situaciones de conflicto o adversidades, avanzando en el desarrollo de actitudes de colaboración y superación.
	4. Establecer interacciones sociales que faciliten la comunicación en diferentes contextos, interpretando y comprendiendo mensajes e intenciones comunicativas para fomentar relaciones de apego positivas.	4.1. Desarrollar habilidades que faciliten la comunicación e interacción social en diferentes contextos, adecuando la respuesta emocional y valorando la importancia del respeto mutuo. 4.2. Interpretar y comprender mensajes e intenciones comunicativas de los demás partiendo de su propia experiencia, mostrando interés y respeto.
Social	2. Adoptar pautas de comportamiento y responsabilidad social, ajustando su propia conducta, para establecer relaciones sociales propias del contexto habitual.	2.1. Participar en situaciones comunicativas que permitan establecer relaciones sociales que ayuden a desenvolverse en las rutinas diarias y en el entorno habitual. 2.2. Ajustar su comportamiento a los diferentes lugares y grupos sociales, adecuándose a las normas establecidas.

		5. Identificar los medios y formas de acceder a la comunicación y a la información, desarrollando estrategias de búsqueda y discriminación del sentido y significado de la información recibida para formarse una opinión personal.	5.3. Ajustar su comportamiento y actitud a las diferentes situaciones comunicativas mostrando respeto por las normas básicas de los intercambios comunicativos utilizando recursos verbales o no verbales.
Laboral y Profesional	Módulo Laboral	1. Adquirir hábitos personales básicos relacionados con el trabajo para facilitar y potenciar la autonomía laboral, superando las dificultades y aceptando las limitaciones individuales para valorar los sentimientos de satisfacción que produce la realización del trabajo.	1.1. Comunicar y expresar necesidades en diferentes situaciones laborales utilizando distintos canales de comunicación.
		3. Conocer la estructura, organización y funcionamiento básicos de un centro laboral valorando la importancia del trabajo en equipo.	3.2. Interpretar instrucciones y normas básicas relacionadas con el puesto y el centro de trabajo avanzando en la interacción social. 3.4. Mostrar una actitud de ayuda y colaboración en situaciones de trabajo y ante situaciones de riesgo, peligro o accidente.

	Módulo Profesional	2. Comprender la estructura, organización y mecanismos básicos de funcionamiento de un centro laboral, identificando los derechos y obligaciones del trabajador, para participar en actividades profesionales.	2.4. Interpretar y ejecutar instrucciones y normas relacionadas con el puesto y el centro de trabajo avanzando en el desempeño laboral y la interacción social. 2.6. Diferenciar los derechos y obligaciones en el campo laboral identificando los beneficios o las consecuencias que conlleva el incumplimiento de las obligaciones laborales. 2.8. Compartir experiencias y mostrar interés por interactuar con grupos de personas con la misma ocupación laboral, buscando posibles soluciones a situaciones que puedan presentarse en las relaciones con los compañeros de trabajo.
CONTENIDOS			
Ámbitos	BLOQUES	CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES	
Personal	B. Desarrollo emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento a habilidades para lograr una seguridad afectiva en las interacciones sociales que favorezcan la convivencia y el respeto mutuo. - Pautas para el reconocimiento y la aceptación de errores y correcciones, para mejorar sus acciones. Valoración positiva del esfuerzo, y el resultado con él obtenido. - Normas básicas que faciliten la comunicación y la participación. Valoración, disfrute e interés. 	
Social	A. La comunicación y la información	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas que favorezcan la comprensión y aceptación de la diversidad de opiniones. Habilidades sociales que faciliten la comunicación y estrategias de autorregulación para la resolución de conflictos o discrepancias. - Uso de normas básicas de cortesía durante los intercambios comunicativos. Ampliación de vocabulario, desarrollando la expresión sonora y la articulación de las palabras. - Curiosidad e interés por comprender los mensajes de los otros y participar en situaciones comunicativas. La comunicación como medio para establecer relaciones sociales de afecto y respeto mutuo. La amistad. 	

Laboral y profesional	Módulo Laboral	B. Capacitación laboral. Factores socio-laborales.	<p>-La actitud en el trabajo: responsabilidad, adaptabilidad, puntualidad, motivación, frustración.</p> <p>-Respeto por el trabajo propio y ajeno, satisfacción por participar en proyectos grupales valorando la incidencia de las acciones individuales en el grupo de trabajo.</p> <p>-Interés e iniciativa por implicarse en el grupo de trabajo, valoración ajustada y positiva de sí mismo.</p>
	Módulo Profesional	C. Ocupación y trabajo. Factores socio-laborales.	<p>- Vocabulario y simbología relacionada con proyectos, procesos y técnicas.</p> <p>- La actitud en el trabajo: responsabilidad, adaptabilidad, puntualidad, motivación, frustración.</p> <p>- Respeto por el trabajo propio y ajeno, satisfacción por participar en proyectos grupales valorando la incidencia de las acciones individuales en el grupo de trabajo.</p>

Anexo IV.a. Ejemplo de diseño de actividades relacionadas con la AC del anexo IV

ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE
- Dinámicas preventivas que ofrezcan a los alumnos herramientas y estrategias para saber enfrentarse de manera positiva a los conflictos avanzando en el desarrollo de actitudes de colaboración y superación: role-play, rincón del negociador, asambleas colectivas, etc.
- Interacciones grupales a partir de situaciones cotidianas que fomenten el diálogo y la comunicación de sentimientos y emociones y que permitan interpretar y comprender mensajes e intenciones comunicativas de los demás mostrando interés y respeto: fórmulas de cortesía, saber pedir perdón y saber perdonar, cuándo nos sentimos molestos y cuándo molestamos a los demás, etc.
- Búsqueda de soluciones, a través del trabajo en equipo, de pequeños retos laborales que permitan la interacción con compañeros y que fomenten una actitud de ayuda y colaboración en situaciones de trabajo y ante situaciones de riesgo, peligro o accidente.
- Simulaciones de situaciones laborales que requieran la interpretación de instrucciones y normas básicas relacionadas con el puesto y el centro de trabajo avanzando en la interacción social y favoreciendo el conocimiento de las obligaciones laborales y los beneficios o las consecuencias que conlleva el incumplimiento de éstas.
RECURSOS
Recursos propios del taller seleccionado por el centro: botánica, hostelería, jardinería, artes escénicas, etc.